



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de mayo de 2018.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar dos relaciones de facturas por los siguientes importes:

- La número 18/18, por importe total de //322.403,64€/.
- La de inversión número 7/18, por importe total de //10.573,19€/.

3º.- Aprobar los padrones de Servicios Sociales, correspondientes al mes de abril por los siguientes importes:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, //3.351,06// €.
- Servicio de Estancias Diurnas, //3.019,90// €.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, //349,67// €.

4º.- Aprobar dos devoluciones de fianzas por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE DEPORTES

5º.- Librar, en concepto de pago a justificar, la cantidad de //2.536,00€// a favor del coordinador de las actividades de eventos de fútbol y fútbol sala, para hacer frente a los gastos derivados del seguro de accidentes deportivo y arbitrajes del XIV Trofeo Alcaldesa de Fútbol – 7.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar 3 Ayudas Económicas para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 51,81 €.
- 90,00 €.
- 149,08 €.

7º.- Aprobar una solicitud de trabajo en beneficio de la comunidad.

8º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Aprobar el contrato de encargo del tratamiento de datos personalizados en la contratación con Administraciones Públicas, entre la empresa concesionaria del servicio FCC Aqualia SA, con CIF A-26019992 y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, del contrato de Concesión de la Explotación del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Agua del Término Municipal de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10º.- Aprobar el contrato de encargo del tratamiento de datos personalizados en la contratación con Administraciones Públicas, entre la empresa concesionaria del servicio FCC Aqualia SA, con CIF A-26019992 y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, del contrato de Construcción y explotación del servicio de piscina municipal cubierta del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

11º.- Adjudicar el contrato para el suministro del "*SOFTWARE ANTIVIRUS*", a AUDIDATA SISTEMAS S.L. La duración del contrato será de doce meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación.

12º.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de ejecución de las obras de construcción del Nuevo Recinto Ferial Lote 1, adjudicado a la empresa S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS, y encomendar a dicha empresa la ejecución de las obras contenidas en el proyecto modificado cuyo importe total asciende a 55.004,17.-€, IVA incluido.

13º.- Aprobar la certificación nº 1, correspondiente al mes de ABRIL de 2018 de las obras de "MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR REYES DE ESPAÑA" de Lo Pagán en San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la UTE MAR-REYES DE ESPAÑA, cuyo importe es SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (72.760,42.-€).

14º.- Aprobar la certificación nº 4, correspondiente al mes de MARZO de 2018 de las obras de "PAVIMENTACIÓN EN CALLE CAMPOAMOR Y OTRAS EN LO PAGAN", San Pedro del Pinatar (Murcia), ejecutadas por la empresa S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO), cuyo importe es SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCO CENTIMOS (71.429,05.-€).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

15º.- Aprobar las bases reguladoras destinadas a la concesión de las autorizaciones temporales para la instalación de atracciones y casetas de feria en el nuevo recinto ferial de San Pedro del Pinatar, para el periodo comprendido entre los días 21 y 30 de junio de 2018.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

16º.- Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 38,00 m. de zanja para línea subterránea de Media Tensión 20 KV., afectando a las calles Mojácar y Lorquí de esta Localidad, por importe de MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS //1.520,00.- €///.

17º.- Tomar razón de la comunicación de la actividad de CENTRO MÉDICO que se desarrolla en el establecimiento sito en C/ EMILIO CASTELAR Nº 98, bajo la titularidad de CENTRO MÉDICO MAR MENOR S.L.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Aceptar la cesión gratuita, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, a este Ayuntamiento, en el paraje de la Loma de Arriba, de 128,00 m² de terrenos que forman parte de camino público, estando dotado de los servicios de alcantarillado, agua potable, pavimentación y alumbrado público, desde hace más de 20, con la calificación de dominio y uso público.

19º.- Aprobar dos licencias de segregación de terrenos.

20º.- Aprobar la división de una finca sita en C/ Antonio Tárraga, C/ General



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Cassola y C/ Levante, en régimen de propiedad horizontal.

21º- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A SOCEL S.A., para la construcción de cuatro piscinas en C/ Almirante Guitián Vieitio.

- A LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., para las obras de aparcamiento descubierto con 52 plazas anexas al supermercado, sito en Los Plazas.

- A MGFM, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar adosada con piscina, sita en C/ Pi y Margall.

San Pedro del Pinatar, a 1 de junio de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.